A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”

Municipio de Mineral del Chico

Información Publica Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Segundo Trimestre 2022

6,537,877.00

Obra o acción a realizar	Costo	Metas	Beneficiarios
CONST.CUERTOS DORMITORIO DIFER. COMUNIDA DEL MPIO.	2,988,000.00	POR DEFINIR	POR DEFINIR
EDIF. NO HABITAC. EN COMUNIDADES DEL MPIO	450,000.00	POR DEFINIR	POR DEFINIR
OBRAS DE URBANIZACION EN COMUNIDAES DEL MPIO	800,000.00	POR DEFINIR	POR DEFINIR
CONST. CONCRETO Y RODADAS EN EL MUNICIPIO	2,299,877.00	POR DEFINIR	POR DEFINIR